



DIRECCIÓN  
NACIONAL DE  
ARQUITECTURA

**DEPARTAMENTO COORDINACIÓN Y CONTROL**

Montevideo, 12 de Setiembre de 2019

**Departamento de Recursos Materiales y Servicios**

Con relación al estado de los extintores ubicados en los edificios sede del MTOP, solicitamos tengan a bien gestionar la ejecución de los siguientes trabajos:

Síntesis de los trabajos:

Recarga de todos los extintores de los edificios del MTOP.

**Extintores de polvo:** 25 de 8kg - 37 de 4kg

**Extintores de CO2:** 34 de 3.5kg

Las empresas deberán presentar material probatorio de la habilitación de bomberos para la planta de ensayos hidrostáticos y recarga de extintores.

Tanto los ensayos hidrostáticos, como la forma de recarga y los materiales utilizados deberán cumplir con las normas UNIT y estar aprobados por la Dirección Nacional de Bomberos.

Los ensayos deberán garantizar al extintor por 4 años y las recargas por 2 años.

El retiro de los extintores podrá hacerse de una sola vez o por sectores, pero siempre dejando en el mismo lugar uno similar en calidad de préstamo.

El plazo máximo para realizar el trabajo es de 15 días hábiles.

Cotizar en moneda nacional. Forma de pago crédito siff.